



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADO	COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
ASUNTO	LIQUIDA GASTOS Y COSTAS Y LOS APRUEBA
RADICADO	05001-31-03-009-2018-00013

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS **ES A CARGO DE LA DEMANDADA** COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA y **FAVOR DEL DEMANDANTE** BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.000.000
OTROS GASTOS	\$ 0
TOTAL GASTOS Y COSTAS	\$ 2.000.000

SON EXACTOS DOS MILLONES DE PESOS

Medellín, 2 de septiembre de 2021

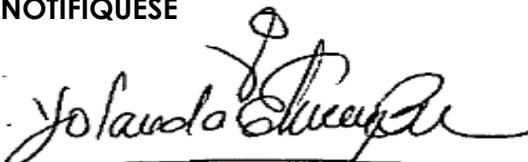

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo establecido por el art. 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se APRUEBA la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

SZ.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Civil 009

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2842fba1c24e80de5d7cec16260469848d7fa6769ed04b8b90b0dd7dcd055ca5**

Documento generado en 02/09/2021 11:33:38 AM